

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP 2024-125

SUELDO ANUAL DEL (DE
LA) DIRECTOR(A)
ADMINISTRATIVO(A) DE
LOS TRIBUNALES

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de julio de 2024.

A la luz de lo provisto por la Ley Núm. 101-2024, que enmendó la Ley Núm. 201-2003, según enmendada, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, para ajustar el sueldo anual de los Jueces y las Juezas del Tribunal General de Justicia, se fija un sueldo anual de \$140,000 para el(la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, retroactivo al 1 de julio de 2023, y un sueldo anual de \$151,000 a partir del 1 de julio de 2024.

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

Lo decretó y firma.


Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:


Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta